

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3336 NAVES Y VIVIENDAS, S.A.

Los Administradores mancomunados de la Sociedad "NAVES Y VIVIENDAS, S.A.", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 166, 167, 173 y ss. de la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos de la Sociedad, convocan a los señores accionistas a asistir a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 20 de junio de 2019, a las 10 horas, en Valencia, Notaría de D. Alejandro Cervera Taulet, sita en calle Isabel La Católica, 8 (CP 46004), y 24 horas después, en segunda convocatoria, si fuera necesario, en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio social 2018, finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de ejercicio.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Órgano de Administración.

Cuarto.- Debate y aprobación, en su caso, de la modificación parcial del artículo 3 ("Objeto") de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Distribución de un dividendo con cargo a reservas voluntarias por importe de 8.280.000 €.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar publicación de complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día notificándolo fehacientemente en el domicilio social en los cinco días siguientes a esta publicación, indicando la identidad de los accionistas ejercientes, el número de acciones titulares, los puntos a incluir en el orden del día, y acompañando, en su caso, cuanta documentación estime procedente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que a partir de esta convocatoria, cualquier accionista puede examinar en el domicilio social, sito en Valencia, plaza Ayuntamiento, 26, puerta 30, así como solicitar y obtener la entrega y el envío gratuito y de forma inmediata, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, relacionados en el punto 1.º y 2.º del orden del día de la presente convocatoria.

De conformidad con lo previsto en el artículo 287 LSC, se hace constar a los accionistas el derecho que les corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Y, conforme al art. 197 LSC, hasta el séptimo día anterior previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Valencia, 13 de mayo de 2019.- El representante persona física del Administrador Mancomunado, Mileniumflowers, S.L., y el representante persona física del Administrador Mancomunado, Valencia Residencial, S.L, Doña Noemi Montoro Soriano y Doña Mónica Montoro Soriano.

ID: A190028111-1